ASUNTO: **FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES 2023.**

Estimado/a asociado/a:

Le informamos que se ha procedido a la firma de las **Tablas Salariales para el año 2023 en el Sector de la Construcción de la provincia de Las Palmas,** por lo que adjuntamos, a esta circular, el **Acuerdo para la Revisión y las Tablas Salariales para el año 2023.**

En dicho acuerdo, las partes convienen en incrementar para el año 2023, las retribuciones previstas en el Convenio Colectivo General en un **tres por ciento (3,00%)**, tanto los conceptos salariales como los extrasalariales –sólo dietas y medias dietas- de la Tabla Salarial vigente. En su ejecución, el incremento se materializa sobre la Tabla Salarial del año 2022, para obtener las Tablas Salariales del año 2023.

Estas Tablas producen plenos efectos desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOP.